

Expediente: 19/2024
AP-378-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 22 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con nº de ID 2437 situado en la Avenida Eduardo Dato (AP-378-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach* situado en la Avenida Eduardo Dato, debido a la fractura del eje principal codominante Norte de 30cm de diámetro, que conformaba aproximadamente el 50% de la copa, impactando sobre acerado de alta densidad de tránsito peatonal, junto a la puerta de locales comerciales. Una persona se encuentra en la zona de influencia de la caída de la rama, sin recibir daños directos. Tras la incidencia, el árbol queda severamente desestructurado, con una lesión desde la cruz principal hacia el tronco que compromete la estabilidad del eje principal remanente, orientado al Sur, con proyección de caída sobre el carril bici. En el punto de rotura se aprecia la degradación fúngica del duramen, como era previsible por la etapa de desarrollo, la especie y el historial de podas y de afecciones urbanísticas a nivel radicular. La descomposición de la madera del centro del eje evidencia pudrición 'parda o cúbica', habitual en la especie, provocada por hongos xilófagos afines a *Laetiporus sulphureus*, que ocasiona la degradación selectiva de la celulosa, de manera que la parte afectada conserva rigidez y fortaleza, y, por lo tanto, no suele emitir síntomas externos de pérdida de capacidad de carga, pero sufre una fragilización mecánica. Días antes (02/07/24) se había producido la caída de otra rama, en este caso secundaria de unos 15cm de diámetro, sin generar daños. En ese momento, se realizó la revisión en altura del ejemplar sin detectarse defecto aparente preexistente que hiciera previsible el fallo o incremento del riesgo potencial de colapso del eje portante. Tras la incidencia se observa un grosor de pared residual teóricamente suficiente para conservar la integridad estructural. No se registran factores meteorológicos extremos que provocaran el fallo de la copa, salvo un viento racheado moderado (35km/h), cuya turbulencia se ve incrementada al encontrarse el ejemplar ubicado en cruce de calles (Eduardo Dato esquina Marqués de Nervión), y las altas temperaturas habituales en el periodo estival. La carga aérea del ejemplar se encontraba en su máximo foliar y con fructificación en verde, lo que pudo favorecer la fractura. Previamente a la incidencia, en enero 2024, se había efectuado la poda de mantenimiento, control de copa y revisión en altura de todas las posiciones arboladas de la unidad de gestión, y la última inspección registrada se encontraba vigente, teniendo las revisiones efectuadas una periodicidad anual. Se estima la influencia de daños radiculares antiguos que han perjudicado la capacidad y eficiencia del

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	c/LsyqV5SNyAdzW8Tu88ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/07/2024 14:51:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c/LsyqV5SNyAdzW8Tu88ug==		



árbol en su propio refuerzo estructural, propiciando la colonización y acción fúngica, como infraestructuras a menos de 1m del pie, y remodelación del acerado, transformando el antiguo parterre de terrizo donde se encontraba ubicado en un alcorque individual, de menores dimensiones, en 2015. Dado que tras la incidencia el árbol se encuentra irreversiblemente desestructurado, que los daños son graves y de trascendencia estructural y que comprometen definitivamente la cobertura arbórea y seguridad de la copa, se procede al apeo en el momento de producirse la incidencia. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad adecuada a su etapa de desarrollo. Copa irreversiblemente desestructurada tras la incidencia y pérdida del 50% del volumen original. **OBSERVACIONES:** No se registran factores meteorológicos extremos que provocaran el fallo de la copa: viento racheado con turbulencias incrementadas por la ubicación en cruce de calles (Eduardo Dato esquina Marqués de Nervión), y temperaturas máximas de 35°, características del periodo estival. La carga aérea del ejemplar se encontraba en su máximo foliar y con fructificación en verde, lo que pudo favorecer la fractura. Previamente a la incidencia, en enero 2024, se había efectuado la poda de mantenimiento de todas las posiciones arboladas de la unidad de gestión, y la última inspección registrada se encontraba vigente, siendo la fecha de la próxima inspección en octubre de 2024. Afecciones radiculares asociadas a intervenciones urbanísticas en el entorno directo del árbol, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, propiciando la colonización y acción fúngica, y debilitando la resiliencia del ejemplar: a menos de 1m del pie, carril bici al Sur y centralita de control de semafórico al Noroeste, y remodelación del acerado, pavimentando el parterre de terrizo original que quedó convertido en un alcorque individual, de menores dimensiones, en 2015”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	c/LsyqV5SNyAdzW8Tu88ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/07/2024 14:51:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c/LsyqV5SNyAdzW8Tu88ug==		



Previamente a la incidencia, en enero 2024, se había efectuado la poda de mantenimiento, control de copa y revisión en altura de todas las posiciones arboladas de la unidad de gestión, y la última inspección registrada se encontraba vigente, teniendo las revisiones efectuadas una periodicidad anual.

Se estima la influencia de daños radiculares antiguos que han perjudicado la capacidad y eficiencia del árbol en su propio refuerzo estructural, propiciando la colonización y acción fúngica, como infraestructuras a menos de 1m del pie, y remodelación del acerado, transformando el antiguo parterre de terrizo donde se encontraba ubicado en un alcorque individual, de menores dimensiones, en 2015.

Dado que tras la incidencia el árbol se encuentra irreversiblemente desestructurado, que los daños son graves y de trascendencia estructural y que comprometen definitivamente la cobertura arbórea y seguridad de la copa, se procede al apeo en el momento de producirse la incidencia.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 10 de julio del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 378/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 10/07/24
2. **SITUACIÓN:** Avda. Eduardo Dato **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 2437
4. **P.C. (cm):** 163 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, centros de restauración y locales comerciales. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Acerado de alta densidad de tránsito peatonal y carril bici.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje principal Norte, impactando sobre acerado. Fractura previa (2/07/24) de rama secundaria en la misma orientación de copa, sin apreciarse indicios de fallo del eje portante. Herida abierta en la cruz principal y tronco por el desgarro (70x40cm), comprometiendo el anclaje del eje principal remanente. Pudrición avanzada del duramen, del tipo 'cubica o parda', por afín a *Laetiporus sulphureus*, habitual en la especie en etapas tardías de desarrollo.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad adecuada a su etapa de desarrollo. Copa irreversiblemente desestructurada tras la incidencia y pérdida del 50% del volumen original.
8. **OBSERVACIONES:** No se registran factores meteorológicos extremos que provocaran el fallo de la copa: viento racheado con turbulencias incrementadas por la ubicación en cruce de calles (Eduardo Dato esquina Marqués de Nervión), y temperaturas máximas de 35°, características del periodo estival. La carga aérea del ejemplar se encontraba en su máximo foliar y con fructificación en verde, lo que pudo favorecer la fractura. Previamente a la incidencia, en enero 2024, se había efectuado la poda de mantenimiento de todas las posiciones arboladas de la unidad de gestión, y la última inspección registrada se encontraba vigente, siendo la fecha de la próxima inspección en octubre de 2024. Afecciones radiculares asociadas a intervenciones urbanísticas en el entorno directo del árbol, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, propiciando la colonización y acción fúngica, y debilitando la resiliencia del ejemplar: a menos de 1m del pie, carril bici al Sur y centralita de control de semafórico al Noroeste, y remodelación del acerado, pavimentando el

parterre de terrizo original que quedó convertido en un alcorque individual, de menores dimensiones, en 2015.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

